

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES
NCRD-//AV./RCD.-/MCO.-/RPMN/ COL.//SECRETARÍA M. S. S.-/vat.-



DECRETO EXENTO Nº 313
CAUQUENES, 21 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- MEMO Nº 16 de fecha 07.01.2022, de Jefa Departamento Educación Municipal (R) a Asesor Jurídico Daem.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.070, que Aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Lo establecido en la Ley Nº 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación.
- Decreto Supremo Nº 453, del Ministerio de Educación, que establece Reglamento del Estatuto Docente.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar concurso público para proveer el cargo de Director/a del Liceo Pedro Aguirre Cerda.

DECRETO:

- **APRUEBESE**, las **BASES DE CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO** para proveer el cargo de **DIRECTOR/A ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL LICEO POLITÉCNICO PEDRO AGUIRRE CERDA**, dependiente del Departamento de Educación Municipal Cauquenes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ilse Aramis Vilches
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. U.T.P
- c.c. Ofc. de Partes
- Archivo Jurídico Daem



New Rodriguez Rodriguez

